

**I. COMUNIDAD DE MADRID****C) Otras Disposiciones****Consejería de Economía, Empleo y Hacienda**

- 22** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 28 de noviembre de 2017, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para la concesión directa, durante el año 2018, del programa de incentivos a la contratación indefinida, en especial de mayores de cuarenta y cinco años y de mujeres con especiales dificultades de inserción.*

Apreciado error material en la publicación de la Orden de 28 de noviembre de 2017, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para la concesión directa, durante el año 2018, del programa de incentivos a la contratación indefinida, en especial de mayores de cuarenta y cinco años y de mujeres con especiales dificultades de inserción, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 31, de 6 de febrero de 2018 (número de inserción 03/3.168/18), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el sumario, donde dice: “Orden de 28 de diciembre de 2017”; debe decir, “Orden de 28 de noviembre de 2017”.

En la antefirma, donde dice: “Madrid, a 28 de diciembre de 2017”; debe decir, “Madrid a 28 de noviembre de 2017”.

Madrid, a 8 de febrero de 2018.

La Consejera de Economía, Empleo y Hacienda,  
ENGRACIA HIDALGO TENA

(03/4.711/18)

